

Castalla, 28 de septiembre de 2009



Grupo
Municipal
Socialista
Ayto. Castalla



El Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, al amparo del artículo 97.7 del ROF, somete al Pleno de la Corporación la siguiente pregunta, presentada en tiempo y forma ante el Registro general de este Ayuntamiento, para que sea respondida en la sesión Plenaria correspondiente al mes de Septiembre.

EXPONE

Que ante las dudas y preguntas planteadas por los ciudadanos y ciudadanas de Castalla a raíz de lo publicado en distintos medios de comunicación sobre la concesión de licencias para regularizar las infracciones urbanísticas cometidas en la urbanización Castalla Internacional,

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PREGUNTA:

¿Podría indicarnos el procedimiento utilizado para la concesión de licencias y la regularización de las infracciones?

¿Cuántas licencias se han otorgado para regularizar la situación?

¿Ha puesto Vd. las mencionadas irregularidades en conocimiento de algún órgano competente para que sea investigado por si pueden ser constitutivas de algún tipo de falta o delito?

¿Al margen de las mencionadas que afectan a Castalla Internacional, se han detectado mas irregularidades urbanísticas para las que pudiera ser aconsejable realizar la correspondiente investigación y poder así determinar si son constitutivas de falta o delito?

¿Qué tipo de licencias son las que se han otorgado a los vecinos y por las que se le acusa de un delito de cohecho al ser presuntamente otorgadas a cambio de afiliarse a su partido?

Al parecer, el nº de estas licencias concedidas ha crecido de forma muy significativa en las última semanas ¿nos podría explicar cual es el motivo?

María Teresa Gimeno Piña
Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Castalla

**AL ALCALDE·PRESIDENTE
DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CASTALLA**

Castalla, 28 de septiembre de 2009



Grupo
Municipal
Socialista
Ayto. Castalla



El Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, al amparo del artículo 97.7 del ROF, somete al Pleno de la Corporación la siguiente pregunta, presentada en tiempo y forma ante el Registro general de este Ayuntamiento, para que sea respondida en la sesión Plenaria del día correspondiente al mes de Septiembre.

EXPONE

Según consta a este grupo municipal, el pasado 12 de agosto de 2009 la concejal mantuvo reunión con el asesor jurídico de este ayuntamiento, D. Alfonso Mendoza Quesada, a la que estaban convocados los vecinos de la urbanización Castalla Internacional y en la que, al parecer, se iba a explicar el nuevo enfoque o filosofía con la que se iba a interpretar el PGOU en lo que afecta a la urbanización Castalla Internacional. Entendiendo que sobre un tema de tanto calado y que afecta al futuro de Castalla debería darse cumplida información a los ciudadanos,

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PREGUNTA:

¿Nos podría explicar en qué consiste este nuevo enfoque?

¿Nos podría explicar las razones que justifican este nuevo enfoque?

¿Supone esto algún cambio en el vigente PGOU?

¿Por qué no se citó a la oposición a la mencionada reunión con los vecinos para que conocieran in situ las explicaciones del asesor municipal?

¿El PGOU de Castalla permite piscinas en la urbanización Castalla Internacional?

¿Estas existen?

¿En que legislatura han sido consentidas y no denunciadas?

¿Es este uno de los factores que puede haber determinado la necesidad de la construcción de un nuevo depósito de aguas potables para abastecer principalmente a la urbanización?

María Teresa Gimeno Piña

Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Castalla

AL ALCALDE·PRESIDENTE
DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

Castalla, 28 de septiembre de 2009



Grupo
Municipal
Socialista
Ayto. Castalla



El Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, al amparo del artículo 97.7 del ROF, somete al Pleno de la Corporación la siguiente pregunta, presentada en tiempo y forma ante el Registro general de este Ayuntamiento, para que sea respondida en la sesión Plenaria del día correspondiente al mes de Septiembre.

EXPONE

Respecto a la empresa que ha ganado muchísimos millones con la promoción y venta de las viviendas de la urbanización Castalla Internacional y que además ha disfrutado de otras ventajas y beneficios concedidos por este ayuntamiento como es la exención del pago del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras (ICIO) para la construcción de un depósito que atenderá principalmente las necesidades de agua de la urbanización,

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PREGUNTA:

¿Qué responsabilidad tiene esta empresa en las irregularidades detectadas en la urbanización y que ahora usted está regularizando?

En cuanto a los gastos que devengarán los trabajos necesarios para la regularización (honorarios técnicos y otros)

¿Correrán única y exclusivamente a cargo de los ciudadanos de Castalla?

¿Nos podría cuantificar los gastos que todo ello supondrá? Es evidente que las horas que los técnicos destinan a estas tareas, así como otros gastos necesarios, son un coste directo que debería ser imputado a quien haya cometido y consentido estas irregularidades.

¿Emprenderá el Ayuntamiento acciones legales contra quien cometió y contra quien amparó y consintió estas irregularidades que usted ahora denuncia en los medios de comunicación?

¿Por qué ha ocultado durante tanto tiempo toda esta información?

¿podría aclararnos si es cierto que recibió usted presiones para aprobar una modificación del plan general que afectaba a una zona limítrofe con la vecina localidad de Ibi? ¿Proceden estas de personas del entorno de su antecesor en el cargo?

María Teresa Gimeno Piña
Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Castalla

**AL ALCALDE·PRESIDENTE
DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CASTALLA**